



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Oficina de Información y Comunicación Diplomática

Exteriores presenta seis instrumentos internacionales al Parlamento para su ratificación por el Estado ecuatoguineano

El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación **Simeón Oyono Esono Angué** ha comparecido hoy ante la Cámara de los Diputados, para presentar seis instrumentos internacionales para su ratificación por el Estado de la República de Guinea Ecuatorial. Éstos son, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) los acuerdos, de cooperación en materia de policía criminal entre los Estados del África central, sobre movilidad entre los miembros de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP); además de los convenios de amistad y cooperación, exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio, y el acuerdo en el sector agrícola con la República de Serbia.

NOTA DE PRENSA

Adoptado por la asamblea general de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996, con 186 votos a favor y con el objetivo de lograr un mundo libre de conflictos y violencia, haciendo de la paz una realidad para todos los pueblos, el TPCEN tiene la visión de prohibir las explosiones nucleares en cualquier lugar del planeta y evitar que este tipo de armas puedan ser utilizadas como instrumentos de amenazas e intimidaciones por parte de un Estado a otro. En palabras del ministro de Exteriores, su “ratificación total” sería un “paso decisivo” que contribuiría “a aislar a los Estados poseedores de dichas armas y crear una presión adicional para que [éstos] avancen en su ratificación”. Informó igualmente de los beneficios que Guinea Ecuatorial podría tener con el acceso a programas de capacitación para potenciar sus capacidades nacionales.

Con el acuerdo de cooperación en materia de policía criminal entre los miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), se pretende reforzar la colaboración interestatal con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), mientras que el instrumento jurídico sobre Movilidad entre los miembros de la CPLP que vio la luz el 17 de julio del año pasado en Luanda (Angola), tiene la vista puesta en establecer mecanismos que contribuyan a la promoción de la libre circulación de personas y sus bienes en este espacio comunitario.

El regente del ministerio de Exteriores, sitúa a Serbia de entre “las naciones más influyentes y privilegiadas del continente europeo, debido - matiza -, a sus recursos naturales y su posición geográfica como la puerta de acceso a Rusia y a la Unión Europea. Una de las economías con gran potencial de crecimiento a medio plazo, cuya mayor fuente de inversión se basa en la agricultura y los servicios, lo cual le ha convertido en uno de los mayores suministradores de alimentos en toda Europa”.

Malabo, 13 de septiembre de 2022



Alfonso
Fonseca